

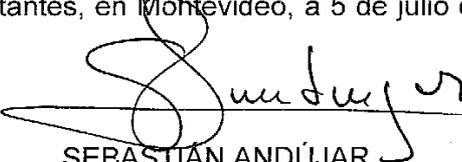


*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha aprobado la siguiente  
Resolución*

Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley caratulado "CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS. Se dictan normas para su tratamiento", contenido en la carpeta Nº 688/2020, repartido Nº 236.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de julio de 2023.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
Presidente